

# *La aristocracia urbana de Jaén bajo los Trastámara: los Mendoza y los Berrio*

PEDRO A. PORRAS ARBOLEDAS \*

«Dichos de la Reyna Doña Ysabel:  
a Baeza, jaula de gavilanes  
a Ubeda, vaso de oro lleno de ponzoña  
a Jahén, saco de abispas»\*\*.

Existe un período de la historia local de la Ciudad de Jaén que apenas nos es conocido debido a la falta de documentación pertinente. Esa época se desarrolla desde la conquista de la Ciudad por Fernando III en 1246 hasta el reinado de los Reyes Católicos, en que los datos comienzan a abundar.

El que no existan datos hasta el reinado de Pedro I es lógico si tenemos en cuenta el saqueo a que fue sometida la Ciudad en 1368, a manos de los granadinos aliados a aquel rey; sin embargo, no lo es tanto el que falten en años posteriores. Es difícil contestar a este problema; lo cierto es que el Archivo Municipal carece de información hasta fines de la Edad Media.

No obstante, gracias a los archivos señoriales resulta hoy posible reconstruir parte de la historia de la Ciudad en tiempos de los Trastámara; para ello contamos con copias de los archivos familiares de los linajes Mendoza y Berrio, transmitidos a través de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Es un hecho realmente afortunado que se trate precisamente de estos dos linajes, pues jugaron papeles sumamente importantes en la vida política de Jaén, a veces militando en el mismo bando, a veces encabezando los

---

\* Universidad Complutense. Madrid.

\*\* RAH. Salazar, B-85. fol. 209.

dos partidos enfrentados, desde el encumbramiento de Enrique II hasta el final del período medieval.

A lo largo de las próximas páginas pasaremos revista a las actividades de estos dos linajes, pero no son, ni mucho menos, los únicos. Sin duda, son los Mendoza y los Torres los dos grupos de la aristocracia urbana más importantes, pero tras ellos militará buen número de otros linajes de menor relevancia; sin ánimo de ser exhaustivo, se pueden citar los siguientes: Peralta, Coello, Sotomayor, Formicado, Hornillo, Gámez, Espinosa, Barrionuevo, Contreras, Alfaro, Alférez, Vilches, Escobar, Graneo, Torquemada, Moriana, Quesada, Gormaz, Molina, Tapia, Leiva, Arellano, León, etc. El dicho de la Reina Isabel citado al comienzo es suficientemente expresivo de esta proliferación de familias e intereses.

De estos otros apenas tenemos documentación, lo que nos impide realizar un estudio de esta pequeña nobleza gienense como grupo social <sup>1</sup>.

## 1. LOS MENDOZA

Este linaje aparece ya localizado en las tierras de Alava en el siglo VIII, procedente de Castilla la Vieja. Sin embargo, es a partir del siglo XIV cuando empezamos a tener noticias más o menos completas; en concreto en el reinado de Alfonso XI nos encontramos con Gonzalo Yáñez de Mendoza, montero mayor de dicho rey, que estaba casado con Juana de Orozco, hija de Diego Fernández de Orozco, señor de Hita y Buitrago. El primogénito de ambos, Pedro González de Mendoza, heredará el señorío de las dos villas, siendo confirmado en él por Enrique II en 1368. Su adhesión al partido de este rey en la guerra civil le proporcionará buenos beneficios, siendo nombrado mayordomo mayor del Infante Don Juan, cargo que conservó tras su ascenso al trono.

Pedro González morirá, tras ceder su caballo al rey, según cuenta la leyenda, en la batalla de Aljubarrota, sucediéndole su primer hijo, Diego Hurtado de Mendoza <sup>2</sup>.

### 1.1. Fernando Díaz de Mendoza

La rama de los Mendoza gienenses se inicia precisamente con el segundo hijo de Gonzalo Yáñez, Fernando Díaz de Mendoza. Apenas se con-

<sup>1</sup> PORRAS, P. A.: «La sociedad de la ciudad de Jaén a fines del siglo XV», *En la España Medieval*, 3, Madrid, 1982, pp. 287-318; PORRAS, P. A.: «Los bandos señoriales en la ciudad de Jaén en los siglos XIV y XV», *Senda de los Huertos*, 1988, IX, pp. 29-39. QUINTANILLA, M. C.: «Estructuras sociales y familiares y poder político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)», *idem*, pp. 331-352; SÁNCHEZ SAUS, R.: «Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV», *idem*, 9, Madrid, 1986, pp. 1119-1139).

<sup>2</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, R.: *El Marqués de Santillana. Biografía y documentación*, Santillana del Mar, 1983, pp. 18-20.

serva documentación de este personaje; sólo algunos datos tomados del memorial del linaje <sup>3</sup>. Según éste, Fernando Díaz se hallaba en los años centrales del siglo XIV como frontero y alcaide de Arjona, concurriendo a la batalla del Puente de Velillos, en la Vega de Granada, acompañando al rey Pedro I, en la que se distinguió, junto a su pariente el doncel Martín López de Mendoza y junto al jienense Rodrigo Cepero <sup>4</sup>.

Fernando Díaz se encontró, así mismo, en la derrota de Aljubarrota, asistiendo a su hermano mayor con otros muchos de su linaje; ambos hermanos hallaron la muerte en esa batalla <sup>5</sup>. Había contraído matrimonio con Isabel Méndez de Sotomayor, hermana del señor de El Carpio, de la que tuvo a Ruy López de Mendoza y a Catalina de Mendoza, que casó en Ubeda con Pedro López Dávalos; hijo de ambos fue Ruy López Dávalos, que andando el tiempo sería Condestable de Castilla.

## 1.2. Ruy López de Mendoza

Este personaje estuvo casado en primeras nupcias con Benita González, heredada modestamente en Arjona, con la que tuvo dos hijos: Luis e Iñigo López de Mendoza. Su madre había muerto con anterioridad a 1379, fecha en que el rey Juan I autoriza a su viudo para recibir los bienes de ésta <sup>6</sup>.

Si hasta ese momento esta rama segundona de los Mendoza había estado asentada en Arjona, jugando un papel marginal en la política del Reino de Jaén, es a partir de ese año de 1379 —coincidiendo con la entronización de Juan I— cuando Ruy López empieza a adquirir relieve, merced probablemente al agradecimiento del rey por los servicios de su padre y tío. En estos años se traslada a Jaén y se vuelve a desposar: esta vez con María Rodríguez de Torres, perteneciente al linaje de los señores de Villardompardo, lo que supuso el complemento eficaz de su ascenso social.

En los años finales del siglo XIV Ruy López participa activamente en las luchas de bandos dentro de Jaén: en 1388 interviene en los alborotos habidos por las doblas que el Rey había mandado repartir en la ciudad <sup>7</sup>.

<sup>3</sup> SÁENZ MESSÍA, M.: «Los Mendoza de Jaén (Apuntes genealógicos)», *BIEG*, II, 1956, página 67. También es de interés para la genealogía de la familia la carta de 1564 (Salazar, M-2, fol. 250r-251v).

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. y otros: *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*, Jaén, 1985, doc. 2.

<sup>5</sup> *Crónica de Juan I*, Madrid, 1953, p. 105. No se cita en la crónica más que a su hermano.

<sup>6</sup> RAH, Salazar, M-2, fol. 254-254v; ed. SUÁREZ, L.: *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, 1982, tomo II, doc. 97. Un pedazo de viña en La Rambla y cinco pedazos de tierra en el cortijo del Almoraide, término de Arjona, valorados en 5.000 mrs..

<sup>7</sup> Pretendía el rey recaudar por valor de 600.000 francos de acuerdo con lo estipulado con los duques de Lancaster para dar en matrimonio a su hija Catalina al príncipe Enrique;

Un año más tarde el rey envía a Jaén a realizar una pesquisa al Maestre de Calatrava, a Alonso Fernández de Sotomayor y a Juan Sánchez de Vivanco, alcalde del Maestre; dicho alcalde mandó ejecutar a varias personas y envió a Ruy López al destierro. Sin embargo, el monarca, vista la pesquisa, falló a favor de Mendoza, que quedó libre <sup>8</sup>. Desconocemos el otro bando existente en Jaén, pero de los que no cabe duda es de que el rey se inclinó por el de Ruy López <sup>9</sup>.

El nuevo rey, Enrique III, también favorecerá a Ruy López: en 1392 le designará regidor de Jaén, contra la opinión del Concejo, revocando el nombramiento hecho anteriormente a su oponente, Juan Sánchez de Berrio, en un momento de grandes divisiones en el Reino <sup>10</sup>. Poco después le concederá la dignidad de caballero de la Orden de la Banda <sup>11</sup>. Ello le garantizaba una buena posición política dentro de la ciudad.

El apoyo de su sobrino, Condestable de Castilla, le valdrá el nombramiento como Corregidor de Ubeda en 1396, donde defenderá las posiciones reales frente a Dña Sánchez y sus seguidores, que se habían hecho fuertes en algunas iglesias, levantando batidas en sus torres <sup>12</sup>.

Parece que ni Ruy López ni su esposa vieron el nuevo siglo: ella otorga testamento en 1394 y él dos años más tarde, mandando ambos ser enterrados en el Convento de Santa Catalina de Jaén. Doña María era hermana de Pedro Ruiz de Torres y había estado casada anteriormente con una persona indeterminada de apellido Berrio, de la que tuvo un hijo; a éste le dejó un pedazo de viña y el remanente de su escasa fortuna personal a su marido <sup>13</sup>. Ruy López dejó un extenso testamento, por el que sabemos de sus numerosos hijos, de sus bienes muebles —los más valiosos dejados a su tercera esposa, Constanza Fernández— y de su escasez de numerario <sup>14</sup>. Habían sido vecinos de la collación de Santa Cruz en Jaén.

### 1.3. Luis López de Mendoza

Luis López gozó de gran influencia y honores, gracias al apoyo de su primo el Condestable Dávalos <sup>15</sup>; caballero de la Orden de Santiago, vasa-

---

el resultado, en un principio, no pudo ser más nefasto: «e desde que las cartas fueron enviadas ovo grand movimiento, especialmente en los fijosdalgo e dueñas e doncellas a quien pedían este pecho, en tal guisa que no se cobraba dinero» (*Crónica de Juan I*, pp. 120-121).

<sup>8</sup> RAH, SALAZAR, M-2, fol. 265v.

<sup>9</sup> SALAZAR, M-127, fol. 228r.

<sup>10</sup> SALAZAR, M-2, fol. 255r-255v y M-127, fol. 228r.

<sup>11</sup> SALAZAR, M-2, fol. 255r.

<sup>12</sup> Otros interesantes datos sobre la situación en Ubeda en 1399 en este documento (SALAZAR, M-2, fol. 255v).

<sup>13</sup> SALAZAR, M-1, fol. 234r-234v.

<sup>14</sup> SALAZAR, M-1, fol. 234v-235r.

<sup>15</sup> SALAZAR, M-2, fol. 256r. Incluso le obligó a concertar un ventajoso matrimonio para su hermana.

llo y guarda del rey, fue comendador de la encomienda de Bedmar y Albánchez y Corregidor de Baeza a partir de 1399 <sup>16</sup>. Un año más tarde amplía su campo de acción, al ser nombrado regidor de Jaén, tras haberle renunciado el oficio Fernando Sánchez de Berrio, enfermo de perlesia <sup>17</sup>.

La actividad política y militar de Luis López se dividió en dos frentes: en las luchas de bandos dentro de la ciudad y en la frontera. En las alteraciones habidas en Jaén en marzo de 1401 Luis López encabeza un bando, seguido de sus aliados, los Berrio, Sotomayor, Escobar y Torquemada; se les opone Pedro Ruiz de Torres, apoyado por los Contreras, Alfaro, Peralta y Formicado <sup>18</sup>. Años más tarde controla la ciudad y la fortaleza de Jaén, por orden del Adelantado Pedro Suárez, ya que el alcaide estaba preso de los portugueses <sup>19</sup>.

En su calidad de comendador de un castillo avanzado en la frontera, como lo era Bedmar, Luis López jugó un importante papel en la guerra contra Granada durante la minoría de Juan II. Ya en marzo de 1400 Enrique III le había participado una entrada en tierra de moros <sup>20</sup>. Pero es el trato con el Infante granadino Cidí Hamete, por el que se pretendía que muchos alcaides de su reino se pasasen a Castilla, entregando sus fortalezas, el tema que más ocupó a Luis López, quien siguiendo las órdenes de Fernando de Antequera, gastó fuertes sumas de su patrimonio. Al final la muerte del rey de Aragón dio al traste con el trato y Luis López nunca vio recompensado su esfuerzo <sup>21</sup>.

Igualmente de su bolsillo consta que Luis López mandó labrar un castillo en Bedmar en 1413 y diez años más tarde, tras la nueva toma y saqueo del lugar por los granadinos, debió reconstruir y repoblar dicha villa, hecho que llegó, a conocimiento del Papa <sup>22</sup>.

Luis López otorgó testamento en 1429, mandando ser enterrado en Ubeda, en el Monasterio de San Francisco, y dejando por heredero universal a su hijo legítimo Juan de Mendoza. Fue su única esposa Isabel Rodríguez de Moriana, también conocida como Isabel de Torres. No obstante, parece que mantuvo relaciones estables con Catalina de Villaseca, hermana de su criado Rodrigo, con la que tuvo cinco hijos <sup>23</sup>. La última noticia sobre Luis López está fechada a finales de 1429, en que Juan II le alza el

<sup>16</sup> SALAZAR, M-1, fol. 235r y M-127, fol. 228r.

<sup>17</sup> SALAZAR, M-2, fol. 256r-257r.

<sup>18</sup> SALAZAR, M-1, fol. 235r-236r. PORRAS, P. A.: «Los bandos...», apéndice I.

<sup>19</sup> SALAZAR, M-127, fol. 228v.

<sup>20</sup> SALAZAR, M-127, fol. 228r.

<sup>21</sup> Tratos desarrollados entre 1414 y 1416; las regestas de estos documentos en SALAZAR, M-127, fol. 228r-228v. También en SÁENZ MESSÍA, pp. 68-69.

<sup>22</sup> SALAZAR, M-127, fol. 228r-228v. Había sido tomado y destruido el lugar por el rey de Granada en 1407, tras saquear el arrabal de Baeza (*Crónica de Juan II*, Madrid, 1953, p. 290).

<sup>23</sup> Ordena a su esposa y a su hijo que los ayuden en lo que puedan, ya que «los cuales por algunas causas no pueden ser mis herederos» (SALAZAR, M-1, fol. 219r).

pleito homenaje por los castillos de Albánchez y Peña Marta, ordenándole que los tenga por don Enrique, maestre de Santiago <sup>24</sup>.

#### 1.4. Juan de Mendoza

Este debió alcanzar su mayoría de edad alrededor de 1427, año en que su tía Teresa Rodríguez de Moriana, viuda de Juan Sánchez, vasallo del rey, le hizo donación de un juro de 7.200 maravedíes sobre el portazgo de Ubeda y otro de 3.400 sobre la alcabala de la carne de Jaén <sup>25</sup>.

Dos años después Juan de Mendoza, doncel y vasallo de Juan II, es nombrado por éste capitán de la gente de armas, en la frontera valenciana, bajo las órdenes de Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja y capitán mayor de la frontera de Aragón —el cual traspasó a Juan merced real del quinto de las presas de esa frontera <sup>26</sup>—, teniendo bajo sus órdenes sesenta hombres de armas y otros tantos ballesteros <sup>27</sup>.

Poco después el Capitán mayor refrendará el nombramiento y el propio rey ordenará a los concejos de Requena, Moya y Utiel que luchen al lado de Juan de Mendoza cuando éste se lo mande. Entre las labores defensivas que desarrolló en la frontera está el derribo y la limpieza de las casas adosadas a la muralla de Utiel. En cualquier caso, el comportamiento de Juan en esa villa debió ser intachable, a juzgar por el testimonio que sus vecinos enviaron al rey <sup>28</sup>.

Para 1435 Juan de Mendoza sigue bajo las órdenes de Álvarez de Toledo, pero en distinto campo de operaciones: el reino de Granada <sup>29</sup>. En abril de ese año el rey ordena a Juan que vaya con quince lanzas a talar la Vega de Granada; la entrada se dirigió contra la ciudad de Guadix, constituyendo un gran éxito para el señor de Valdecorneja, cuyo alférez estuvo a punto de perder su pendón a no ser por la decisiva actuación de Juan de Mendoza <sup>30</sup>. En 1436 ya le encontramos actuando como regidor de Jaén <sup>31</sup>.

<sup>24</sup> SALAZAR, M-127, fol. 228v.

<sup>25</sup> SALAZAR, M-1, fol. 219r.

<sup>26</sup> SALAZAR, M-2, fol. 260r-260v.

<sup>27</sup> SALAZAR, M-1, fol. 219v. Sesenta años antes el hermano de su bisabuelo, Pedro González de Mendoza, había estado de frontero en Requena por encargo de Enrique II (*Crónica de Enrique II*, Madrid, 1953, p. 2).

<sup>28</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r.

<sup>29</sup> Con anterioridad a 1433 el futuro conde de Alba estaba por frontero en Córdoba y Jaén, donde se sirvió de su antiguo colaborador, al que debió promocionar (*Crónica de Juan II*, pp. 511-512). El 16 de febrero de 1435 Juan II ordenaba desde Madrid a los concejos de Jaén y Córdoba que le acudiesen con gente para entrar a talar en tierra de moros (Archivo de la casa de Alba, caja 2, n.º 12).

<sup>30</sup> Previamente habían intentado sin éxito tomar a la escala el castillo de Huelma; cita la crónica en este suceso a Juan de Mendoza con detalle (*Crónica de Juan II*, pp. 520-522. SALAZAR, M-127, fol. 229r. y SAENZ MESSÍA, pp. 69-70).

<sup>31</sup> SALAZAR, M-95, fol. 282r-284r.

El año 1437 viene marcado por la llegada a Jaén de Íñigo López de Mendoza, futuro marqués de Santillana, como capitán de la frontera de Córdoba y Jaén, permaneciendo en el puesto avanzado de Jaén hasta abril de 1439<sup>32</sup>. Durante este tiempo Juan de Mendoza debió ser un eficaz colaborador de su primo, ya que éste a su marcha de la frontera le dejó como alcaide de los alcázares nuevos de Jaén<sup>33</sup>. Por orden del rey realizó Juan de Mendoza en 1438 la repoblación de las villas de Benzalema y Huelma<sup>34</sup>. Otro servicio prestado al rey en ese año fue su concurrencia al ejército real para marchar contra el Almirante y el Adelantado Pedro Manrique<sup>35</sup>.

Más tarde, Juan de Mendoza debió continuar, a petición de Íñigo López, asistiendo al mantenimiento de la villa de Huelma, a lo que el príncipe Enrique no parecía dispuesto, como se había demostrado en el caso de Benamaurel<sup>36</sup>.

Sin embargo, el papel fundamental desempeñado por este hombre de armas fue la tenencia y defensa a ultranza del castillo de Jaén frente a los partidarios de los Infantes de Aragón desde 1439 a 1445. Desde su posición de alcaide este Mendoza estará al tanto de la política local, bajo el directo control de Juan II y el príncipe heredero, señor del Reino de Jaén en su calidad de Príncipe de Asturias<sup>37</sup>.

Una de sus primeras actuaciones será el trato con el alcaide granadino de «Abenagatíala», del que apenas conocemos sus detalles<sup>38</sup>.

A partir de 1440 la situación se vuelve decididamente adversa para el alcaide, que se queja al rey de la ciudad y del obispo, partidarios de los Infantes de Aragón, ante lo cual Juan II enviará a su oidor doctor Pedro Alfonso de Valladolid para «que cesen las cosas que vos me escrivistes que se fazian contra ese dicho mi alcázar, e todos los fechos se sosieguen e se

<sup>32</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, pp. 60-62.

<sup>33</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r. El paso de Íñigo López por Jaén hubo de dejar en él alguna huella, a juzgar por las mandas testamentarias que hizo en 1455 a la iglesia de Santiago y al Convento de Santa Catalina, lugar de sepultura de sus parientes (PÉREZ-BUSTAMANTE, p. 81).

<sup>34</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r. Benzalema y Benamaurel habían sido tomadas por Fernando Álvarez de Toledo en 1433 y Huelma por el propio señor de la Vega el 20 de abril de 1438 (*Crónica de Juan II*, pp. 512 y 547). Las dos primeras se perdieron en 1446, ante la pasividad de los concejos de Jaén, Úbeda y Baeza, que actuaron así por orden directa del príncipe Enrique (*Crónica de Juan II*, p. 650).

<sup>35</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r. *Crónica de Juan II*, pp. 548-550.

<sup>36</sup> SALAZAR, M-2, fol. 259r.

<sup>37</sup> El Principado de Asturias había sido creado en 1388 por Juan I para concedérselo a su heredero, recibiendo en señorío el territorio asturiano y, desde 1444, las ciudades realengas del Reino de Jaén (DE VALDEAVELLANO, L. G.: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, 1977, p. 438). Tengo inédito un trabajo sobre «El príncipe don Enrique, señor del Obispado de Jaén (1444-1454)».

<sup>38</sup> Documento mal transcrito y confuso (SALAZAR, M-2, fol. 258v).

allanen»; además le anuncia el envío de 20.000 maravedíes para la defensa <sup>39</sup>.

Expide el rey órdenes para la ciudad <sup>40</sup> y para el obispo para que ayuden a Mendoza, al tiempo que le agradece a éste la defensa que mantiene, ordenándole que obedezca al Maestre de Calatrava <sup>41</sup>. Para facilitar dicha defensa, el propio Maestre levantará el pleito homenaje prestado por los defensores de no admitir hombre extraño en el castillo <sup>42</sup>. Incomprensiblemente, el mismo año 1440 Juan II ordena a Mendoza que abandone los alcázares viejos, por lo que deberá replegarse Mendoza a los nuevos <sup>43</sup>.

La situación debió ser apurada en 1441 cuando se conjura con Carlos de Torres para defenderse mutuamente del obispo, Gonzalo de Zúñiga <sup>44</sup>. El rey mientras tanto trataba con Juan de Mendoza la mejor manera de pacificar la ciudad <sup>45</sup>. Sin embargo, las posibilidades de entendimiento eran realmente cortas, habida cuenta de los daños causados en su patrimonio por los gienenses y los gastos que debió hacer en la defensa, manteniendo en el castillo a su cargo «afuera del sueldo que el maestre dio a algunos dellos porque no dejaban sobir los mantenimientos», entre 40 y 130 hombres, según el momento, con una media de 80, 20 escuderos y el resto ballesteros y lanceros, además de 25 mujeres y niños, que no podían vivir en la ciudad, pues algunos de sus parientes habían sido asesinados, estando cercados continuamente de noche y de día <sup>46</sup>.

Afortunadamente para Juan de Mendoza, contó con el apoyo de Iñigo López de Mendoza que, por mandato del rey, le envió unos ballesteros para la defensa del alcázar, confiando en que «siempre ayamos de vos buenas nuevas, de las quales non dudo más que de mí mesmo» <sup>47</sup>. El propio monarca le volvió a escribir en este sentido, prometiéndole el envío de numerario para atender a la defensa <sup>48</sup>; orden que reitera poco después, indicándole que siga los mandatos del Maestre <sup>49</sup>.

Ya en 1442 Juan de Mendoza escribe al rey relatándole la difícil situación por la que atraviesa la ciudad, donde a causa de su enfrentamiento con el obispo ha habido «asaz muertes e feridas de omes, e robos e muchas

<sup>39</sup> SALAZAR, M-2, fol. 258v y 263r.

<sup>40</sup> Les prohíbe el rey que a los hombres que Mendoza tiene en la fortaleza para su defensa los tomen para guías, llevas, velas, rondas y otras facenderas ni les metan huéspedes en sus casas, como hacían (SALAZAR, M-2, fol. 262r).

<sup>41</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r. Orden que le vuelve a encarecer el condestable Alvaro de Luna, aprovechando el paso del Maestre por la ciudad (SALAZAR, M-2, fol. 258v).

<sup>42</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229v.

<sup>43</sup> *Idem*.

<sup>44</sup> SALAZAR, M-2, fol. 258r.

<sup>45</sup> SALAZAR, M-2, fol. 263r.

<sup>46</sup> SALAZAR, M-2, fol. 252r-253v. PORRAS, P. A.: «Los bandos...», apéndice II.

<sup>47</sup> SALAZAR, M-2, fol. 258r.

<sup>48</sup> SALAZAR, M-2, fol. 263r.

<sup>49</sup> *Idem*.

otras cosas de omezillo», y que como acababa el propio monarca de ordenar a la ciudad que fuese llana al obispo, estaba dudoso de cómo tratar con éste. Le contesta el rey que se reconcilie con él, que en los delitos él proveerá <sup>50</sup>. Si dinero en remuneración de sus servicios no le envió el rey, si les concedió a Inés, María, Isabel y Angelina, hijas de Juan de Mendoza, el uso de la divisa de la Orden de la Banda <sup>51</sup>. En la segunda mitad de ese año Juan de Mendoza continúa al servicio del rey; ante la próxima expiración de las treguas con el rey de Granada, le encarga que retire el ganado de la frontera y ponga guarda en el castillo de Jaén, por cuya defensa le vuelve a dar las gracias en noviembre de ese año <sup>52</sup>.

Al año siguiente la situación debió mejorar notablemente, ya que Juan II estableció contacto con la ciudad de Jaén y con Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia y justicia mayor de Castilla, para comunicarles que ha puesto bajo su seguro, contra las posibles violencias de Gonzalo de Zúñiga, obispo de Jaén y hermano del justicia, y de otros vecinos de la ciudad, a Juan de Mendoza y a sus escuderos: Fernando de Mendoza, Pedro de Gámez, Alfonso de Valladolid, Juan Ramírez de Huete, Pedro Alférez, Francisco de Badajoz, Pedro Ramírez, Juan del Hornillo, Pedro Rodríguez Corredor, Sancho Fernández de Huete, Pedro Fernández de Huete, Antón Matamoros, Alfonso Fernández de Muchotrigo y Pedro Gutiérrez de Espinosa.

El seguro se extendía a sus familias, criados, paniaguados y bienes <sup>53</sup>. Dicho seguro fue seguido de un mandato al obispo Zúñiga de que no ofendiera a Juan de Mendoza <sup>54</sup>.

En la capitulación otorgada entre el rey y el príncipe Enrique en 1446, acordaron con respecto a las actividades de Juan de Mendoza en el castillo de Jaén hacerle merced, a juicio del marqués de Villena y del maestre de Santiago <sup>55</sup>. Pero Juan de Mendoza nunca se vio recompensado por los gastos y la fidelidad demostrada por Juan II; el príncipe Enrique intentará en 1447 que su padre le conceda un juro de 10.000 maravedíes anuales, concediéndoselas él entretanto sobre las alcabalas de la carne de Jaén, aunque sin resultado <sup>56</sup>.

Todavía en 1455 seguirá reclamando Juan de Mendoza que se le resarza por el valor de los 423.660 maravedíes que le habían robado durante el asedio al alcázar <sup>57</sup>. Una patética y puntual relación de lo ocurrido durante el asedio y de la ruina que afectó a su padre, es enviada por Juan Hurtado

<sup>50</sup> SALAZAR, M-2, fol. 261v.

<sup>51</sup> SALAZAR, M-2, fol. 216r.

<sup>52</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229r.

<sup>53</sup> SALAZAR, M-2, fol. 262r-262v.

<sup>54</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229v.

<sup>55</sup> *Crónica de Juan II*, p. 648.

<sup>56</sup> SALAZAR, M-2, fol. 263r-263v.

<sup>57</sup> SALAZAR, M-2, fol. 259r-260r. PORRAS, P. A.: «Los bandos...», apéndice III.

de Mendoza, su primogénito, a los Reyes Católicos, relatando cómo su padre «vio a otros mis hermanos y a mí padecer asaz trabajo en nuestra niñez, criándonos con leche de solo pan bizcocho que nuestras amas comían»<sup>58</sup>.

Sin embargo, Juan de Mendoza conseguirá del príncipe de Asturias en noviembre de 1445 la concesión de que su heredad de Torrequebradilla fuese «dehesa adehesada»<sup>59</sup>, lo que dio pie a que sus sucesores, tras poblar la heredad, se titulasen señores de Torrequebradilla. Para ello debió entregar un mes antes el alcázar nuevo de Jaén, tras establecer con el príncipe unas capitulaciones relacionadas sin duda con el desenlace de la batalla de Olmedo<sup>60</sup>.

Además, consiguió ser nombrado Corregidor de León en 1444<sup>61</sup> y de Toro en el año siguiente, ciudad que tuvo que prestar militarmente para su defensa, llamándole en julio el rey para que compareciera ante él, aunque sin que sepamos el motivo<sup>62</sup>; no obstante, para 1450 Pedro Téllez-Girón, maestre de Calatrava, viejo aliado suyo, le nombra juez del Campo de Calatrava<sup>63</sup>. Nuevamente en 1456 es nombrado Corregidor de Toro, donde tiene diversos tratos con el segundo duque del Infantado<sup>64</sup>.

De nuevo, en 1460 debe ir a la Corte, llamado por Enrique IV «por algunas cosas cumplideras a mi servicio»<sup>65</sup>. Las últimas referencias a este notable personaje proceden de la Crónica del Condestable: en 1464 toma la palabra ante el Condestable para consolarle por la muerte de su hermano Alonso de Iranzo, arcediano de Toledo, siendo denominado por el cronista como «un cavallero antiguo e regidor de la dicha çibdad»<sup>66</sup>. Un año más tarde será encargado de tomar en sus manos el pleito homenaje del Condestable Lucas de Iranzo y del Maestre de Calatrava, que acababa de levantar el cerco de la ciudad, de que guardarían las treguas asentadas entre ambos<sup>67</sup>.

Juan de Mendoza, finalmente, otorgará testamento en 1468: manda ser enterrado en el Convento de San Francisco de Jaén; funda el hospital de San Francisco, concediéndole para su mantenimiento tres «habijas» de pan por mitad; deja a su esposa, Isabel de Novoa, 150.000 maravedíes;

<sup>58</sup> SAENZ MESSÍA, pp. 70-72.

<sup>59</sup> Con linderos, Casaluenga, Pedro Sancho, las Peñas, Santa Marta y Torrejón (SALAZAR, M-1, fol. 219v-220r).

<sup>60</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229v. Capitulaciones recogidas en «El príncipe don Enrique...».

<sup>61</sup> SALAZAR, M-2, fol. 263v.

<sup>62</sup> SALAZAR, M-127, fol. 229v.

<sup>63</sup> SALAZAR, M-1, fol. 200r. Para 1454 conocemos varias de sus actuaciones como regidor de Jaén (AMJ, LAC 1488, fol. 43r).

<sup>64</sup> SALAZAR, M-2, fol. 264r.

<sup>65</sup> SALAZAR, M-2, fol. 258v.

<sup>66</sup> *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, (ed. J. M. Carriazo). Madrid, 1940, páginas 236-238). Sin embargo, sus relaciones con el Condestable no fueron buenas.

<sup>67</sup> *Idem*, pp. 288-296.

mejora a su primogénito, Juan Hurtado con el tercio y quinto sobre su heredad de Torrequebradilla y ordena que se reparta el resto entre sus nueve hijos <sup>68</sup>. Ese mismo año Enrique IV le hará merced de un juro de 12.000 maravedíes anuales sobre las alcabalas de Jaén <sup>69</sup>.

### 1.5. Los Novoa

Merece una atención especial la familia de la esposa de Juan de Mendoza, Isabel de Novoa, nieta del señor de la Casa de Maceda, en Galicia, de la que contamos con cierta cantidad de noticias. Isabel Novoa era nieta de Alfonso de Novoa, vecino de la Hinojosa, lugar de la Orden de Santiago, y de María Álvarez de Lara, casados en dicho lugar en 1413 <sup>70</sup>.

Para 1439 Alfonso de Novoa es caballero de Santiago y tiene dos hijos, Isabel Alfón y Juan; en esa fecha Juan II concede a su esposa e hijos el uso de la Orden de la Banda. Que «hayades la mi devisa de la Vanda en vuestras ropas e devesa e guarniciones» <sup>71</sup>. La siguiente noticia procede de 1463, en que Juan Alfonso de Novoa, comendador santiaguista de los Bastimentos de León, vende al licenciado Miguel Ruiz de Talavera, señor de Montealegre y oidor de la Audiencia del Rey, su consuegro, una heredad en los Hinojosos por valor de 165.000 maravedíes <sup>72</sup>.

Este comendador testó en ese último año, otorgando a su nieta Teresa, hija de Juan de Mendoza y de Isabel Novoa, 200.000 maravedíes y las joyas, plata y muebles de su madre; a su otra nieta Inés dejó las casas que tenía en Jaén <sup>73</sup>. Isabel de Novoa otorgará testamento en 1470, mandando decir varios treintenarios por sus padres y heredando por igual a sus hijos, Juan Hurtado de Mendoza, Ruy López, Pedro de Mendoza, Alonso Yáñez, Inés López, Teresa, Catalina, Clara y Marina <sup>74</sup>.

En 1480 Juan Hurtado, su hermano Pedro de Mendoza y su sobrino Luis de Mendoza dan poder a Rodrigo de Lara para reclamar la herencia de su abuela, María de Lara <sup>75</sup>.

### 1.6. Juan Hurtado de Mendoza

Este fue el primogénito de Juan de Mendoza y como tal el mejor heredado de sus hermanos; por el testamento de su padre se deduce que pensa-

<sup>68</sup> SALAZAR, M-1, fol. 217r-218r.

<sup>69</sup> AMJ, LAC 1476, fol. 140r-143v.

<sup>70</sup> El recibió una dote de 600 florines de Aragón invertidos en inmuebles, y prometió en arras 400 florines (SALAZAR, M-2, fol. 260v-261v).

<sup>71</sup> SALAZAR, M-1, fol. 216r.

<sup>72</sup> SALAZAR, M-1, fol. 217r.

<sup>73</sup> SALAZAR, M-1, fol. 216r-217r.

<sup>74</sup> SALAZAR, M-1, fol. 218r.

<sup>75</sup> *Idem*.

ba que su hijo mayor debería hacerse con la mayor parte de su patrimonio a fin de crear un mayorazgo.

A la muerte de su padre, Juan Hurtado debía tener una cierta edad, pero, sin embargo, la primera noticia individualizada que tenemos de él procede de 1470, año en que desposa a Isabel Lucas, sobrina del Condestable Lucas de Iranzo, a la que «por el linage, condición y nobleza della» le da en arras 100.000 maravedíes. Esta era hija de Alfonso Doneva y de María Lucas. Juan Hurtado, a su vez, recibe de dote de manos del Condestable 150.000 maravedíes pagados en enriques o doblas de buen oro <sup>76</sup>.

Es significativo que la Crónica del Condestable no cite a este caballero, a pesar del cercano parentesco que les unía. Ello, al parecer, fue debido a la actitud contraria de Juan Hurtado a la política desarrollada por Lucas de Iranzo, actitud que, probablemente, le llevó a participar en el asesinato del Condestable, como deja traslucir amargamente la viuda de éste en carta a su sobrina Isabel Lucas <sup>77</sup>.

Esta oposición supuso la caída en desgracia de este linaje, que debió huir a Ubeda o Baeza <sup>78</sup>; la regiduría dejada vacante por Juan de Mendoza fue asignada por Lucas de Iranzo a un criado suyo, Fernando de Gormaz, y no a ninguno de sus hijos <sup>79</sup>. Sin embargo, un año más tarde los reyes confirmaron a Juan Hurtado juro de 12.000 maravedíes sobre las alcábalas de Jaén, por merced de Enrique IV a su padre <sup>80</sup>. Pero Juan Hurtado no sería nombrado veinticuatro de Jaén hasta 1488, tras la muerte de su hermano Ruy López <sup>81</sup>.

Desde 1491 a 1500 Juan Hurtado, que no reside en Jaén, mantiene un costoso pleito con el Concejo de Jaén por la posesión de diversas tierras colindantes con su heredad de Torrequebradilla; en ello actúa como administrador de su sobrino Luis de Mendoza. En 1491 la cofradía de los pastores de Jaén es emplazada por Juan Hurtado <sup>82</sup> y nueve meses más tarde ambas partes son emplazadas ante el Consejo real <sup>83</sup>.

La sentencia favorable a la ciudad acerca del pago de Romanejos es dictada en 1494 <sup>84</sup>, pero la causa sobre la heredad de Cañaveralejo continúa: en el mismo año 1494 los reyes encomiendan al Corregidor de Jaén el

<sup>76</sup> SALAZAR, M-1, fol. 220r.

<sup>77</sup> SALAZAR, M-2, fol. 264v. PORRAS, P. A.: «Los bandos...», apéndice IV.

<sup>78</sup> En 1494 se localizan en Baeza cuatro Mendozas y uno en Linares (SALAZAR, N-42, fol. 232r-233r).

<sup>79</sup> Confirmada a Gormaz por la reina en 1475 (R. MOLINA, doc. 13).

<sup>80</sup> *Idem.*, doc. 30.

<sup>81</sup> SALAZAR, M-2, fol. 265r-165v. y AGS, RGS, 25 de septiembre de 1488, fol. 17. Compró un caballo en Jaén en 1479 (AMJ, LAC, 1479, fol. 131r).

<sup>82</sup> AGS, RGS, 5 de septiembre de 1491, fol. 294.

<sup>83</sup> AGS, RGS, 25 de mayo de 1492, fol. 357.

<sup>84</sup> AGS, RGS, 19 de mayo de 1494, fol. 54 y CAZABÁN, A.: *Jaén como base de la conquista de Granada*, Jaén. 1904, p. 58.

conocimiento de la misma, entre la ciudad y Juan Hurtado <sup>85</sup>; dicha heredad había sido dada a Luis López de Mendoza y a su hijo Juan «en los tiempos pasados», junto a la de Torrequebradilla <sup>86</sup>. La heredad comarcana de Torrejón también le fue disputada al Concejo con distinta suerte <sup>87</sup>. Estas investigaciones continuaban aún en 1480 <sup>88</sup>. En 1500 el pleito se hallaba paralizado por la guerra de las Alpujarras <sup>89</sup>.

A fines de marzo de 1500 la ciudad ordena que todos sus veinticuatro residieran en Jaén, orden que afectó especialmente a Juan Hurtado <sup>90</sup>, que no obedeció, pues en julio aún no vivía en Jaén <sup>91</sup>. En octubre, en su ausencia fue cerrada el arca de agua que tenía en su casa, dentro de una política de recuperación de los caudales públicos <sup>92</sup>.

Juan Hurtado, como dijimos, casó con Isabel Lucas con quien tuvo dos hijas: Francisca y María. La primera emparentó con Pedro Díaz de Quesada, señor de Garcéz, y Francisca con Antonio Fernández de Córdoba, hijo del señor de Aguilar, de donde proceden los condes de Torralba <sup>93</sup>. Los Fernández de Córdoba y Mendoza continuaron como señores de Torrequebradilla y Torralba, al menos, hasta el siglo XVIII <sup>94</sup>.

### 1.7. Ruy López de Mendoza

Segundo hijo de Juan de Mendoza, a diferencia de su hermano, del que no conocemos sus actividades militares, Ruy López colaboró decididamente en las guerras de los Reyes Católicos, siendo objeto de gran estimación por Pedro González de Mendoza y Diego Hurtado de Mendoza, arzobispos de Toledo y Sevilla, respectivamente <sup>95</sup>.

Casó con Leonor de Torres, hija del Comendador Sancho de Alfaro, de

<sup>85</sup> AGS, RGS, 18 de octubre de 1494, fol. 480.

<sup>86</sup> AGS, RGS, 15 de octubre de 1494, fol. 518.

<sup>87</sup> AGS, RGS, 26 de abril de 1494, fol. 526 y 9 de abril de 1495, fol. 420. Ya en 1476 el Concejo pedía sus títulos sobre ambas heredades de Torrequebradilla y Torrejón a Juan Hurtado y a su mujer, para dictar sentencia (AMJ, LAC 1476, fol. 208v).

<sup>88</sup> AMJ, LAC 1480, fol. 7v.

<sup>89</sup> AMJ, LAC 1500, fol. 1r y 68v.

<sup>90</sup> AMJ, LAC 1500, fol. 10r.

<sup>91</sup> *Idem.*, fol. 71r.

<sup>92</sup> *Idem.*, fol. 110v. En febrero de 1501 Diego Hurtado, cardenal de España, le pedirá a Juan Hurtado le envíe ciertos documentos para el duque de Alburquerque sobre la villa de Huelma (SALAZAR, M-2, fol. 264r).

<sup>93</sup> SÁENZ MESSÍA, p. 72.

<sup>94</sup> PORRAS, P. A.: «El legado de la Edad Media: el régimen señorial en el Reino de Jaén (siglos XV-XVIII)». En *la España Medieval*, 1984, 5, p. 829.

<sup>95</sup> Los otros dos hijos fueron Pedro de Mendoza, veinticuatro de Jaén, y Alonso Yáñez de Mendoza, que murió joven (SALAZAR, M-2, fol. 250r-251v). Por aquellos años finales del siglo XV era también regidor Alonso Vélez de Mendoza, que no tiene relación familiar con los Mendoza glosados, pues era hijo del Capitán García de Jaén.

quien tuvo un hijo: Luis de Mendoza, veinticuatro como su padre de Jaén, y también buen servidor de los reyes en la guerra de Granada. Creó mayoralgo en 1524.

Este, a su vez, tuvo por hijo a Luis López de Mendoza, que se distinguió en la represión de la rebelión morisca <sup>96</sup>. De éste descienden los señores de Torrejón <sup>97</sup>.

### 1.8. Antonio Fernández de Córdoba

Como se dijo, María Hurtado de Mendoza, segunda hija de Juan Hurtado, casó con un hijo del señor de Aguilar, que se titulará tercer señor de Torrequebradilla <sup>98</sup>.

Este personaje de la Corte de Carlos I fue Corregidor en Cuenca, Toledo y principado de Asturias <sup>99</sup>, caballero de Santiago, servidor del Emperador militar y diplomáticamente <sup>100</sup>, maestresala de la Emperatriz <sup>101</sup>, tutor del duque de Sesa, gobernador del Marquesado de Villena, etc.

Su sucesor fue su hijo, Diego Fernández de Córdoba y Mendoza, caballero de Santiago <sup>102</sup>. Casó con María de Rótulo y tuvo en ella a otro Antonio Fernández de Córdoba, casado, a su vez, con Teresa de Córdoba y Zúñiga, sextos señores de Torralba y Torrequebradilla <sup>103</sup>.

## 2. BERRIO

«que todos los susodichos eran hijosdalgo notorios de una generación mui antigua de hijosdalgo que avía en Jaén llamada los Berrio, y que por tales se tratavan y fueron siempre tratados... y que como hijosdalgo recibían refacción de la sisa de la carne y pescado que compravan y sólo se dava a los hijosdalgo» (Ejecutoria de hidalguía de Pedro Sánchez de Berrio, regidor de Jaén, en 1587) <sup>104</sup>.

Este segundo linaje, también de claros orígenes vascónicos —concretamente de Vizcaya—, tiene una mayor representación numérica que los

<sup>96</sup> SÁENZ MESSÍA, p. 73.

<sup>97</sup> SALAZAR, M-2, fol. 250r-251v.

<sup>98</sup> Los hijos de Francisca, su hermana mayor, habían pasado a Indias donde estaban a mediados del siglo XVI (SALAZAR, M-2, fol. 250r-251v).

<sup>99</sup> SALAZAR, M-1, fol. 232r y 218v.

<sup>100</sup> SALAZAR, M-1, fol. 232v-233v.

<sup>101</sup> SALAZAR, M-1, fol. 232r.

<sup>102</sup> SALAZAR, M-1, fol. 218v.

<sup>103</sup> SALAZAR, M-95, fol. 185v-188v.

<sup>104</sup> SALAZAR, M-96, fol. 73r-74r. ARChG, 301/74/15.

Mendoza, tanto en tierras gienenses como cordobesas. El primer Berrio que localizamos en Jaén procede de comienzos del reinado de Alfonso XI, cuando el Infante don Pedro envía como mensajero a Mahomad Handón, señor del castillo de Tiscar, al adalid Pedro Juan de Berrio en 1312 <sup>105</sup>.

Sin embargo, es en la época de Enrique II cuando se delínean las dos ramas de los Berrio: la de Ruy Díaz de Berrio, señor de Carcabuey, y la de Pedro Sánchez de Berrio, influyente personaje de Jaén y Ubeda.

## 2.1. Los señores de Carcabuey

Desconocemos el momento en que esta rama de los Berrio consiguió por merced real la tenencia del castillo cordobés, frontero con Granada, aunque es más que probable que el cedente fuera el propio Enrique II <sup>106</sup>.

Ruy Díaz de Berrio y su familia aparecen documentalmente en el año 1371, en que comercian con varios inmuebles procedentes del saqueo de los judíos y conversos de Ubeda; allí encontramos a Juana Díaz, Guiomar Rodríguez, Iñigo Díaz y Elvira Díaz, hijos de Ruy Díaz y vecinos de Jaén, otorgando conjuntamente a Juan Rodríguez Toledano, criado de su padre, la donación que, previamente le había concedido Ruy Díaz de una «asetura» llamada de Don Yuçab, cerca de Torreperogil <sup>107</sup>. Precisamente, cinco años más tarde ese criado, vecino de Jaén, venderá otra «asetura» en Ubeda, en la Torre del Barranco, a Pedro Sánchez de Berrio, cabeza de la otra rama gienense <sup>108</sup>.

De la vida de Ruy Díaz poco se puede decir, si exceptuamos las noticias contenidas en su testamento, otorgado en agosto de 1383; en él ordena ser enterrado en la Iglesia de la Magdalena de Jaén, de donde era vecina su esposa, Marina Armíguez de Sosa, dotando a la parroquia con un molino que tenía linderero con la propia iglesia. Manda repartir ciertas cantidades entre los vecinos que han permanecido en Carcabuey; reparte entre sus servidores gran cantidad de paño «retinto» de Ubeda, así como otros bienes; «que por quanto está este castillo de Carcabuey despoblado, mando que vendan mi cavallo el castaño y mi mula y los maravedies que valieren que sean para omes que tenga Bernal Díaz, mi alcaide, con él, para que les dé de comer o su sueldo mientras mi muger Marina Armíguez fuere a casa de nuestro señor el Rey».

Deja a su esposa todas sus heredades en usufructo vitalicio y si el Rey

<sup>105</sup> *Crónica de Alfonso Onceno*, p. 183, y *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, 1977, I, p. 313. Véase la genealogía de los Berrio baezanos.

<sup>106</sup> Esta fortaleza había sido conquistada por Alfonso XI en 1341 (*Crónica de Alfonso Onceno*, Madrid, 1953, p. 334).

<sup>107</sup> SALAZAR, M-96, fol. 71v-72r.

<sup>108</sup> SALAZAR, M-96, fol. 71v.

tuviese a bien tomar para sí el castillo y recompensar a sus hijos, que ella lleve su parte en ello. Nombra, finalmente, herederos universales a sus hijos Juan e Inés <sup>109</sup>. Su muerte no debió ser inmediata, ya que su esposa tardó diez años en sacar traslado del testamento.

De todo esto parece deducirse que, aparte de una notable descendencia, Ruy Díaz dejaba el futuro de su familia en manos del rey, quien debería confirmar a sus hijos en la tenencia de la fortaleza y villa o resarcirlos en caso de tomarla para él. El comportamiento de Enrique III en este caso no debió ser muy plausible cuando en su testamento ordenó se compensase convenientemente a Juan Ruiz de Berrio <sup>110</sup>.

Los testamentarios de Juan II, la Reina Catalina y el Infante don Fernando, encargan dictamen al obispo de Salamanca y al doctor Pedro Yáñez sobre ello; éstos contestaron así: «Visto el fecho e caso de Johán Ruis de Berrio e las razones que por amas las partes pueden ser fechas e dichas, a nos parece, salvo mejor juicio, que el dicho lugar de Carcabuey debe ser tornado al dicho Johán Ruiz, pagando el dicho Johán Ruis al dicho señor Rey lo que por virtud de las dichas obligaciones le es debido, e eso mesmo los maravedies de la demasia que recibió de nuestro señor el Rey e en razón de la debda de Diego López, e de las otras presonas a salvo quede a cada uno su derecho». Los testamentarios enviaron este dictamen a los tutores a fin de que actuasen en consecuencia <sup>111</sup>.

Carcabuey, finalmente, fue devuelto a Juan Ruiz de Berrio, que por aquella época ya era veinticuatro de Córdoba. Este regidor testó en 1414, mandando ser sepultado en la Catedral de Córdoba, en la capilla del Maestre de Santiago, Pedro Muñiz de Godoy; una vez más, se aprecia la inquietud del testador por el futuro de su castillo de Carcabuey y por su hijo non nato: establece que si su mujer, Catalina Muñiz —hija de Juan Pérez de Godoy, señor de Espejo, y de Catalina Alfonso de Montemayor—, tuviese un hijo que éste heredase el castillo y hasta su mayoría de edad, a los 15 años, lo tuviese algún pariente; que si fuese varón y se volviese a casar su mujer, que quedase en poder de sus albaceas, y si fucra mujer, que quedase con su madre.

<sup>109</sup> SALAZAR, M-48, fol. 61v-64r. Argote relata un hecho de armas de este señor (*Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1958, p. 603).

<sup>110</sup> *Crónica de Enrique III*, p. 265.

<sup>111</sup> SALAZAR, M-48, fol. 66r.

<sup>112</sup> SALAZAR, M-48, fol. 64r-65v.

<sup>113</sup> CABRERA, E.: «Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media». *Andalucía Medieval I*, Córdoba, 1978, p. 298. Los dos testamentos de estos señores están sacados del archivo de la casa de Priego.

<sup>114</sup> QUINTANILLA, M. C.: *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, 1979, p. 145. En 1420 Blanca Ramírez, que se llama viuda de Juan Ruiz de Berrio, vende unas tierras en la Torre de Mari Martín, en Jaén, por 14.000 mrs. a Pedro Díaz de Torres, interviniendo como testigo un criado de Juan Ruiz, llamado Gonzalo García (SALAZAR, M-96, fol. 72v).

Si el rey quisiera comprar el castillo que se lo vendiesen, pagándose a su madre 20.000 maravedíes que le debía de su casamiento. Establece que el remanente «lo aya y herede el póstumo o póstuma de que está encinta mi muger, saliendo a la luz de claridat» y si no llegase a edad de 14 años, en que pueda hacer testamento, que lo hereden su madre y su abuela <sup>112</sup>.

No volvemos a saber nada más de esta rama de los Berrio; en el siglo XV Carcabuey pertenecerá a los señores de Priego <sup>113</sup>, quienes adquirieron villa y castillo en 1465 a Juan de Berrio por precio de 380.000 maravedíes. <sup>114</sup>.

## 2.2. Pedro Sánchez de Berrio

Este personaje debió intervenir en la guerra civil entre Pedro I y Enrique II a favor de éste, como vasallo suyo, cuando en 1370 le hizo donación de 1.600 maravedíes «del quinto de la cavalgada de Quesada», ordenando a las autoridades de Ubeda que se los pagasen <sup>115</sup>. Cinco años más tarde le concedió el oficio de alguacil mayor de Ubeda por un año <sup>116</sup>. Poco después encontramos a Pedro Sánchez conduciendo 80 prisioneros ingleses «de los que agora tomó con la nuestra flota de galeras el nuestro almirante mayor de la Mar» a Jaén y Ubeda <sup>117</sup>.

Para 1377 Enrique II concede a Pedro Sánchez un oficio de regidor en Jaén en la vacante dejada por Fernando Sánchez de la Peña <sup>118</sup>.

A pesar de esto, Pedro Sánchez dividirá su actividad política entre Jaén y Ubeda, así en 1398 Enrique III le ordena que se traslade a esta última a supervisar las obras del castillo, derribado desde 1368, a lo que se oponía parte de la vecindad; le encarga el monarca que lo construya según lo había proyectado Perafán de Ribera, adelantado mayor de la frontera, y que lo haga en calidad de obrero; para ello debería contar con una cuadrilla de 60 hombres y un escribano público, cobrando 12 maravedíes diarios. Ordena, así mismo, que no se opongan al obrero, al que acoge en su seguro real <sup>119</sup>.

La confianza puesta por la realeza en Pedro Sánchez no pudo ser más franca: en 1410 el tutor Fernando de Antequera, por cuanto las treguas con

<sup>115</sup> SALAZAR, M-95, fol. 260.

<sup>116</sup> Dice a la ciudad: «Bien sabedes en como fue nuestra merced poner oficiales en esa çibdat que viesen y ordenasen hacienda del concejo della» (SALAZAR, M-95, fol. 269v-270r).

<sup>117</sup> SALAZAR, M-95, fol. 262r-262v.

<sup>118</sup> «Facemos vos saber que nos dixeron en cómo Fernánd Sánchez de la Peña, que era uno de los doce homes buenos que por nos han de ver la hacienda del concejo desa çibdat, que es finado»; le ordena, asimismo, que le tomen juramento de que usará bien el oficio y guardará el servicio real y sus poridades, cumpliendo sus cartas y guardando el pro común de Jaén (SALAZAR, M-95, fol. 275v-276r).

<sup>119</sup> SALAZAR, M-95, fol. 276r-277v.

Granada se cumplieran a finales de marzo, encarga a Pedro Sánchez y a Juan Fernández de Berrio, su hijo, que hagan cumplir los siguientes mandatos en Jaén, Baeza, Ubeda, Cazorla, Iznatoraf y Villanueva: que hagan la guerra a los granadinos, poniendo escuchas, guardas y atalayeros; que los ganados los trasladen de Andújar hacia el norte; que pongan multas a los que no cumplieren esto <sup>120</sup>.

Como premio a sus muchos servicios Juan II concederá a Pedro y a Diego de Berrio, sus hijos, la orden de la Banda en 1420 <sup>121</sup>. Por fin en 1427, tras haber sido regidor 50 años, Pedro Sánchez, vecino de la collación de San Miguel, sintiéndose viejo, renuncia el oficio en manos de su hijo Jimeno de Berrio. Solicita al rey que la apruebe, pues Jimeno era «escudero cuerdo» <sup>122</sup>. Pedro Sánchez había sido procurador de las Cortes de 1391, junto a su pariente Fernando Sánchez de Berrio, mucho más significado en aquella ocasión <sup>123</sup>; éste renunció a su oficio en 1400, enfermo de perlesía, en Luis López de Mendoza, como hemos visto más arriba <sup>124</sup>.

Durante todo este dilatado período de tiempo Pedro Sánchez efectuó buen número de contratos de compraventa, adquiriendo así una buena posición económica en Ubeda y Jaén: en 1376 adquiere la citada «asetura» en Ubeda; en 1377 compra a Juan Remón Trapero unas casas en el castillo de Ubeda, junto a la sinagoga de don Salomón, y una heredad en la huerta del Cuervo, por 1.150 maravedíes. Los había comprado en almoneda pública en 1375 como testafarro de Pedro Sánchez <sup>125</sup>.

En 1393 compra a Pedro Fernández de Cabuérniga dos ruedas del molino de Lope Pérez, en el Guadalbullón, y la heredad colindante por 6.500 maravedíes. Ocho años después adquiere de Beatriz Alfonso una huerta en Jaén, junto a la Puerta de Baeza, por 25 doblas moriscas <sup>126</sup> y días más tarde otra huerta en el mismo emplazamiento a Juan Rodríguez de Hormicado por otras 17 doblas <sup>127</sup>.

Pedro Sánchez acabará adquiriendo otros bienes raíces comprados por terceras personas entre 1414 y 1415: la mitad de un donadío de la Torre de Mari Martín <sup>128</sup> y otra huerta en la Puerta de Baeza, lindante con las suyas <sup>129</sup>.

<sup>120</sup> SALAZAR, M-95, fol. 290v-292r.

<sup>121</sup> SALAZAR, M-95, fol. 263r.

<sup>122</sup> SALAZAR, M-95, fol. 273r-274r.

<sup>123</sup> MITRE, E.: «Los cuadernos de Cortes Castellano-Leonesas (1390-1407). Perspectivas para su estudio en el ámbito de las relaciones sociales». *Actas de las primeras jornadas de Metodología aplicada a la Historia*, Santiago, 1975, p. 286.

<sup>124</sup> SALAZAR, M-2, fol. 256v-257r.

<sup>125</sup> SALAZAR, M-96, fol. 70v.

<sup>126</sup> SALAZAR, M-96, fol. 71r.

<sup>127</sup> SALAZAR, M-96, fol. 70v-71r.

<sup>128</sup> Comprado en 1414 por Pedro Díaz de Torres, alcaide de Torredonjimeno, al Convento de San Francisco; a éste se lo había legado Catalina Fernández, «porque el Convento de San Francisco estava muy despojado por el gran daño y mal que en él hicieron los moros

Había estado casado Pedro Sánchez con Francisca Fernández Porcel, de quien tuvo varios hijos varones, Juan, Pedro, Diego, Fernando y Jimeno de Berrio, sobreviviéndole lo suficiente para heredarlo sólo su hijo Jimeno. Hasta 1443 no se procederá a la partición de sus bienes entre sus herederos, concurriendo su hijo Jimeno y los hijos de Diego y Fernando <sup>130</sup>.

### 2.3. Jimeno de Berrio

Este personaje, que desarrollará su actividad política durante los reinados de Juan II y Enrique IV, sólo pudo acceder a los títulos obtenidos por su padre tras la desaparición de todos sus hermanos mayores.

Aún en vida de su padre Jimeno obtiene la aprobación real para la renuncia del oficio de regidor en él <sup>131</sup>. Para 1431 el propio Juan II le concederá la orden de la Banda <sup>132</sup>. En seguida logra radicarse en el castillo de Pegalajar, de donde era alcaide; allí le encontramos en 1433, cuando Pedro Álvarez Osorio, guarda mayor y capitán mayor de la frontera, le ordena que se quede defendiendo el castillo mientras él procedía a entrar en el Reino de Granada <sup>133</sup>.

En 1436 Jimeno de Berrio tiene el honor de concurrir a las Cortes como procurador, por lo que deberá pagar a los cinco regidores que le habían elegido 5.000 maravedíes, según costumbre antigua, pagaderos ocho días después de su vuelta de la Corte <sup>134</sup>. Con esos apoyos en el Cabildo no es extraño que consiga del Concejo la cesión para su uso personal de una cámara en Pegalajar <sup>135</sup>. En 1444 comunica el rey a Jimeno que, aunque años pasados había intentado sin éxito conceder la regiduría de Pedro de Alfaro a su escribano de Cámara, Diego Fernández de León, por la oposición de algunos, que ahora por recomendación de Íñigo López de Mendoza se aprestaba a proveer a Diego de León de dicho oficio, acrecentando en uno los doce existentes <sup>136</sup>.

cuando a esta ciudad vinieron la postrimera vez», vendido en 200 mrs. (SALAZAR, M-96, fol. 72v-73r).

<sup>129</sup> Alvaro López de Molina la vendió en 1415 a Teresa Fernández por 18 doblas ceutíes (SALAZAR, M-96, fol. 72v).

<sup>130</sup> No deja de ser significativo que la reunión se celebre en casa de Pedro Díaz de Torres —que la tenía por donación de Pedro Sánchez—, mientras Juan de Mendoza estaba penosamente sitiado en el alcázar nuevo: mucho habían variado las alianzas desde la crisis de 1401 (SALAZAR, M-95, fol. 169r-173r).

<sup>131</sup> SALAZAR, M-95, fol. 274r-275v.

<sup>132</sup> SALAZAR, M-95, fol. 272v-273r.

<sup>133</sup> SALAZAR, M-95, fol. 265r.

<sup>134</sup> Gracias a esta noticia sabemos que ese año era regidor Pedro Peláez de Berrio y alcalde Rodrigo de Berrio (SALAZAR, M-95, fol. 282r-284r).

<sup>135</sup> Estaba a mano derecha de las casas que la ciudad poseía en el arrabal del castillo; en 1443 (SALAZAR, M-95, fol. 263r-263v).

<sup>136</sup> Este documento es significativo de la situación existente dentro de la ciudad: el rey descaba introducir un partidario de los Mendoza en el regimiento, razón por la que actúa con tacto con el cabecilla de los Berrio (SALAZAR, M-95, fol. 264v-265r).

Dos años más tarde, pacificada la ciudad, ordena el Concejo a Jimeno que entregue la fortaleza de Otiñar a Lope Sánchez de Alfaro, hijo de Juan Rodríguez de Alfaro, a quien le había correspondido su tenencia ese año <sup>137</sup>. Para 1448 es el príncipe Enrique quien le ordena deje el castillo de Arenas a Juan de Torres, hijo de Fernando de Torres, para que pueda venir a entrevistarse con él en la Corte <sup>138</sup>.

No conocemos exactamente los problemas planteados en aquel momento, aunque se adivina detrás de ellos la salida de la crisis de los bandos tras la batalla de Olmedo; las disensiones continuaban todavía en 1450 cuando Jimeno pidió y obtuvo del príncipe el envío de Fernando de Villafañe como asistente a Jaén, para que sentenciase sobre los debates habidos a causa de su regiduría <sup>139</sup>.

Una vez más en 1451 el concejo ordena a Jimeno entregue otra fortaleza, esta vez la del Burrueco, el regidor Pedro Díaz de Torres <sup>140</sup>. Ese mismo año Jimeno de Berrio obtiene del concejo certificado de ser vasallo real con acostamiento en tierra para servirle con dos lanzas, recibiendo anualmente 3.000 maravedíes de los contadores mayores; había dado poder a Pedro Díaz de Torres para que los cobrase y se recelaba de que no se los pagasen <sup>141</sup>. Del mismo año se conserva carta de mosén Juan de Puellas, alcaide de Torija por el rey de Navarra, por la que concede su salvoconducto a Jimeno de Berrio para transitar por aquella zona <sup>142</sup>.

Así mismo, el príncipe Enrique dicta justicia en el caso de la regiduría de Jimeno ese mismo año 1451: tiempo atrás le había destituido, nombrando en su lugar a Juan de Torres, alcaide de los alcázares de Jaén, y el concejo le había recibido; Jimeno reclamó ante el príncipe, el cual revocó el nombramiento de Torres y restituyó a Berrio en su regiduría <sup>143</sup>. Para 1456 Jimeno de Berrio vuelve a tener la confianza del concejo, quien le encarga la tenencia del castillo del Burrueco <sup>144</sup>.

Ya debía sentirse mayor Jimeno de Berrio en 1465 cuando solicita del rey que apruebe la renuncia de su oficio de regidor en su hijo Rodrigo de

<sup>137</sup> SALAZAR, M-95, fol. 270v-271r.

<sup>138</sup> SALAZAR, M-95, fol. 260v-261r.

<sup>139</sup> SALAZAR, M-95, fol. 286r-287r.

<sup>140</sup> SALAZAR, M-95, fol. 269r.

<sup>141</sup> SALAZAR, M-95, fol. 259r-260r.

<sup>142</sup> Desconozco la actividad desarrollada por Jimeno en la frontera de Guadalajara (SALAZAR, M-95, fol. 265v), pero debe haber confusión en la fecha del documento, ya que Puellas entregó Torija a Juan II en 1446 (*Crónica de Juan II*, p. 651).

<sup>143</sup> SALAZAR, M-95, fol. 263v-264v.

<sup>144</sup> Ordena el concejo a los vecinos del lugar que le reciban como alcaide, dándole un hombre de día y dos de noche para las guardias, so pena de 12 mrs. por cada vez que alguno no fuese; deberían obedecerle en todo y entregar semanalmente en la fortaleza dos o tres cargas de leña; a cambio de esto, les eximen de pagar velas, rondas y guardas en las puertas de Jaén (SALAZAR, M-95, fol. 271r-272r).

Berrio <sup>145</sup>; éste no le sobrevivió ya que en 1473 volvió a renunciarlo en otro hijo, Pedro Sánchez de Berrio <sup>146</sup>.

No conocemos muchas adquisiciones de bienes raíces por parte de Jimeno de Berrio: en 1458 compra a Miguel López Merchante unas tierras en Jabalcuz por 3.000 maravedíes y en 1460 un olivar a Juan de Dueña en el Molinillo, por 6.000 maravedíes, en tanto que su hermano Rodrigo había adquirido en 1467 unas casas en Santa María de Gil Sánchez de Baeza <sup>147</sup>.

Jimeno de Berrio testará en 1475; había estado casado con Mari Díaz de Sotomayor, con quien tuvo varios hijos que no le sobrevivieron; fueron vecinos del Arrabal primero y, más tarde, de Santa María. Ordenó ser enterrado en la iglesia de San Juan, en la capilla de su padre, y repartió sus bienes por igual entre sus hijos Pedro, Francisca y Constanza y su nieta Teresa, hija de Rodrigo; a su esposa le deja en usufructo la mayor parte de sus bienes, mandando a sus herederos que no la incomoden para nada, «so pena de mi maldición» <sup>148</sup>.

#### 2.4. Pedro Sánchez de Berrio, hijo de Jimeno

A lo largo del reinado de los Reyes Católicos coexisten en Jaén dos personajes, regidores ambos, llamados del mismo modo: Pedro Sánchez de Berrio. El escribano de Concejo los distinguirá anotando que uno es hijo de Jimeno de Berrio y otro de Fernando de Berrio. Desgraciadamente, no siempre es fácil discriminar en los documentos de qué personaje se trata, por lo que las noticias que damos a continuación deben ser admitidas con cierta cautela.

Como veíamos más arriba en 1473 Enrique IV aceptaba la renuncia de Jimeno al oficio de regidor de Jaén, traspasándosele a su hijo Pedro <sup>149</sup>. Durante la guerra de Granada este caballero desempeñó un papel importante en la defensa de la ciudad, según lo expresa la misma: «por quanto el dicho Pedro Sánchez de Berrio ha servido a Vuestra Alteza antes que la guerra se comenzase contra el Reyno de Granada, poniendo las guardas y escuchas para siguridad del campo, en los lugares que convenía, y faciendo perder por su industria muchas compañías de moros que facían continuo daño en esta çibdad y su término, como durante la guerra, en los cercos y combates de muchos lugares del dicho Reyno de Granada, sirviendo

<sup>145</sup> SALAZAR, M-95, fol. 284r-286r.

<sup>146</sup> *Confirmada por los Reyes Católicos en 1487* (SALAZAR, M-95, fol. 279v-281r).

<sup>147</sup> SALAZAR, M-96, fol. 71r-71v.

<sup>148</sup> SALAZAR, M-95, fol. 165r-168r.

<sup>149</sup> SALAZAR, M-95, fol. 265v-268v. *Confirmada por la Reina en abril de 1476* (AMJ, LAC 1476, fol. 88v-91v).

<sup>150</sup> SALAZAR, M-95, fol. 261r-261v.

en persona fasta que el dicho Reyno se ganó»<sup>150</sup>. Acabada la guerra, este regidor compra a su hermana Constanza, viuda de Pedro de Iranzo, su parte del molino de Lope Pérez por 8.500 maravedíes, recibida en herencia de sus padres Jimeno y María<sup>151</sup>. En 1496 el concejo otorga carta expectativa por la que prometía conceder la primera escribanía pública que vacare a Alonso Pérez del Arquellada y la segunda a Pedro Sánchez de Berrio, ambos regidores<sup>152</sup>.

Ya entrado el siglo XVI Pedro Sánchez renunció su oficio en su hijo Jimeno, pero éste debió morir poco después, ya que en 1502 la ciudad pedía a la reina que se lo restituyese a Pedro Sánchez, a causa de los servicios prestados<sup>153</sup>. No tenemos más datos de este personaje, por lo que es probable que su rama se extinguiese con él.

## 2.5. Pedro Sánchez de Berrio, hijo de Fernando

Apenas se conservan noticias de Fernando de Berrio: en 1443 lo encontramos concurriendo a la partición de herencia de su abuelo el primer Pedro Sánchez de Berrio. Era hijo de Fernando Sánchez de Berrio —regidor y procurador en las Cortes de 1391, que hemos visto más arriba—, difunto ya en aquel momento y hermano de Guiomar de Berrio, ambos menores de 25 años. Fernando ya ocupaba una juradería entonces<sup>154</sup>.

La Crónica del Condestable nos ofrece algunas noticias de este Fernando de Berrio, no así de su tío Jimeno, que no es citado para nada en la misma. Fernando era criado y hombre de confianza de Lucas de Iranzo, quien le había promovido al oficio de regidor; en todos los casos realiza por encargo del Condestable gestiones notables: en 1462 conduce al alcaide de Martos y a otros vasallos del Maestre de Calatrava, en secreto, hasta éste en Almagro<sup>155</sup>; en febrero de 1464 entra en la Vega de Granada, junto al Condestable, acompañando al rey con 50 rocines<sup>156</sup>; en agosto del mismo año ocupa un puesto de honor en las exequias del hermano del Condestable, Pedro de Iranzo<sup>157</sup>; en diciembre de 1467 interviene en las luchas callejeras contra los hombres del conde de Cabra, defendiendo con 800 hombres la calle Despeñadero, en la Magdalena, con gran éxito<sup>158</sup>; poco después Lucas de Iranzo nombrará alcaide del Alcázar Viejo a Fernando de Berrio, quien prestará el preceptivo pleito homenaje<sup>159</sup>. La

<sup>151</sup> SALAZAR, M-95, fol. 57r-59v.

<sup>152</sup> SALAZAR, M-95, fol. 281v-282r.

<sup>153</sup> SALAZAR, M-95, fol. 261r-261v.

<sup>154</sup> SALAZAR, M-95, fol. 169r-173r.

<sup>155</sup> *Hechos*, p. 75.

<sup>156</sup> *Idem.*, p. 189.

<sup>157</sup> *Idem.*, p. 248.

<sup>158</sup> *Idem.*, p. 331.

última referencia a este fiel servidor del Condestable procede de abril de 1468, en que Fernando festeja el nacimiento del hijo de Miguel Lucas <sup>160</sup>. Fue procurador en las Cortes de 1476, junto a Juan de Olid <sup>161</sup>.

Murió Fernando de avanzada edad, pues otorgó su testamento en 1498, tras la muerte de su hijo Pedro; vecino de San Andrés, había casado tres veces, la primera con María de Alfaro, la segunda con María de Grijalba y la última con Aldonza de Berrio. De la primera tuvo además de Pedro Sánchez, ya difunto, a Constanza, esposa de Fernando del Arquellada, y a Luis; de Aldonza de Berrio tuvo a Antonio de Berrio. También entraron en la herencia los hijos de Pedro Sánchez: Fernando, Luis, Catalina, Cristóbal, Isabel y María <sup>162</sup>.

De su hijo Pedro Sánchez comenzamos a tener noticias en 1477, cuando tras ser nombrado alcalde de la Hermandad, es recusado por otros vecinos «porque vivía con señor» y ha de acudir a los reyes para que lo determinen <sup>163</sup>. Tres años después contraerá matrimonio con Elvira Alonso de la Carrera o Elvira Coello, hija del regidor Juan Coello, que aportará una dote de 80.000 maravedíes en heredades y bienes muebles <sup>164</sup>.

Aunque desconocemos sus actividades en la guerra de Granada, sí sabemos con certeza que en 1486 conquistó —probablemente con el apoyo de su suegro— la molesta fortaleza de Arenas; el concejo le ordena que preste pleito homenaje como alcaide de la misma, por cuanto «avemos sabido que vos entrastes y tomastes la fortaleza de Arenas, que los moros tenían, y estáis apoderado della y de las guardas della» <sup>165</sup>. No es por ello extraño que el año siguiente la ciudad le concediera en propiedad un sitio para colmenar en Pegalajar <sup>166</sup>.

Dictó testamento Pedro Sánchez en 1494, documento que es un verdadero manifiesto de la mentalidad señorial de finales de la Edad Media. Manda ser enterrado en la Magdalena, en la capilla de su «abolorio», donde reposaba su madre, María de Alfaro; manda arreglar la iglesia de Pegalajar; «por quanto yo tengo algunos cargos inciertos de guerras, que se den en descargo de aquéllos 20 reales para los cautivos de allende»; libera a su esclavo Pedro.

Pero lo más significativo de su última voluntad es el destino que les atribuye a sus tres hijos varones: a Luis le deja su hacienda en Pegalajar,

<sup>159</sup> *Idem.*, pp. 342-345.

<sup>160</sup> *Idem.*, p. 378.

<sup>161</sup> AMJ, LAC 1476, fol. 126v-129r.

<sup>162</sup> SALAZAR, M-96, fol. 59v-65v. En 1499 Juan de Berrio, jurado de Jaén, vende a Aldonza, viuda de Fernando, un haza en el Villar de las Cuevas por 6.800 mrs. (SALAZAR, M-96, fol. 71r).

<sup>163</sup> SALAZAR, M-95, fol. 278r-279v.

<sup>164</sup> SALAZAR, M-95, fol. 159r-161r.

<sup>165</sup> SALAZAR, M-95, fol. 259r-259v.

<sup>166</sup> En la Dehesa de Pegalajar, en la Moraleda de Vercho, al pie de la sierra del Albozar, en la Madriguera Mala (SALAZAR, M-95, fol. 289v-290r).

además de un caballo y una sille gineta; a Fernando un caballo castaño con todas sus armas, y a Cristóbal, que «es mui niño», una cantidad en metálico «para que los él gaste en Salamanca aprendiendo ciencia y no en otra manera». Es decir, crea al heredado, al soldado y al universitario <sup>167</sup>. No deja de ser curioso que los tres sean hijos bastardos —habidos con una tal Teresa—, por lo que sus herederos legítimos serán Cristóbal, Catalina, María de Alfaro e Isabel de Berrio, los cuales concurren a la partición de la herencia poco después <sup>168</sup>. Su esposa, descendiente de los señores de Montalvo, casará en segundas nupcias con Fernando Mesía Barba.

## 2.6. Descendencia de Pedro Sánchez de Berrio

A la muerte de Pedro Sánchez, su primogénito Cristóbal de Berrio tenía sólo 18 años, no habiendo alcanzado, por tanto, la mayoría de edad; es por ello por lo que hubo de llegarse a un acuerdo con Luis de Berrio, hermano de Pedro, para que ocupase la venticuatria vacante hasta tanto Cristóbal tuviese la edad suficiente. Esta regiduría la había dejado temporalmente Pedro Sánchez a Luis de Torres, hijo del Condestable Lucas de Iranzo y señor de Villardompardo, pero hubo de llegarse al convenio citado porque éste quería ingresar en un convento franciscano. Luis de Berrio debería devolver el oficio a su sobrino a su mayoría de edad, pagándole 3.000 maravedíes anuales, además de una parte de los beneficios que diera y un monto global de 150.000 maravedíes en el momento de la devolución <sup>169</sup>.

Catalina de Berrio casará en 1501 con Diómedes de Luján, que recibirá de dote 123.083 maravedíes y prometerá en arras 100 ducados de oro <sup>170</sup>. En 1507 dará poder a su esposo para dictar testamento en su lugar; en él mandaba ser enterrada en el Monasterio de San Francisco de Jaén, junto a su abuelo, dejando por heredero universal a su hijo Francisco de Luján <sup>171</sup>. Este fallecerá en Nápoles en 1527, donde otorgará testamento y se le dará sepultura <sup>172</sup>.

María de Alfaro se radicará en Martos, tras contraer nupcias con Miguel Ortega <sup>173</sup>. Este no otorgará reconocimiento de la dote (150.569 maravedíes) hasta 1527, en que dará en arras 300 doblas castellanas <sup>174</sup>.

Casó Cristóbal en primer lugar con María de Vilches, fallecida en 1515,

<sup>167</sup> SALAZAR, M-95, fol. 173v-177r.

<sup>168</sup> SALAZAR, M-95, fol. 183v.

<sup>169</sup> SALAZAR, M-95, fol. 177v.

<sup>170</sup> SALAZAR, M-95, fol. 164r-164v.

<sup>171</sup> SALAZAR, M-95, fol. 162v-164r.

<sup>172</sup> Acompaña interesante árbol genealógico (SALAZAR, M-95, fol. 164v).

<sup>173</sup> SALAZAR, M-95, fol. 161v-162v.

<sup>174</sup> SALAZAR, M-95, fol. 182v.

que no le dio hijos <sup>175</sup>. En 1548 es procurador en las Cortes de Valladolid, dando cuenta al rey de un asunto de mucha importancia <sup>176</sup>.

Para 1552 Cristóbal de Berrio y su segunda mujer, Catalina de Salazar, hija de Pedro de Salazar, alcaide de Martos, prometen vincular el tercio y quinto de sus bienes para fundar mayorazgo para su hijo mayor, Luis de Berrio; en caso de fallecimiento pasaría sucesivamente a sus hermanos, Pedro Sánchez de Berrio, Diego de Berrio Salazar, Jerónimo de Berrio, Inés Coello y María de Alfaro. Deberían mantener el apellido Berrio <sup>177</sup>.

Otorga testamento en 1557: manda ser sepultado en la capilla de los Berrio de la Catedral, dejando su veinticuatría y el mayorazgo a su hijo Pedro Sánchez de Berrio <sup>178</sup>.

### 3. OTROS LINAJES EMPARENTADOS CON LOS BERRIO

Desde comienzos del siglo XV encontramos una serie de pequeños linajes, ramas segundonas en la mayoría de los casos, que por medio de diversos enlaces matrimoniales se emparentan con la línea principal de los Berrio, representada ya a finales de ese siglo, como acabamos de ver, por los descendientes de Fernando de Berrio, criado del Condestable Lucas de Iranzo.

Ya en 1414 hallamos a Pedro Díaz de Torres, alcaide de Torredonjimeno, casado con Ana Ramírez, que fueron padres de otro Pedro Díaz. También se localiza por aquellas fechas a Fernando López de Torres, igualmente descendiente segundón de la casa de Villardompardo <sup>179</sup>.

En la época del Condestable encontramos en Jaén, ocupando cargos de responsabilidad al comendador Fernando de Quesada, perteneciente a otro linaje sobresaliente de la ciudad. Enfrentado con Miguel Lucas como alcaide de los alcázares nuevos, le ordenará el rey en 1467 que se los entregue a aquél. Siete años más tarde el rey Enrique intentará que se le retribuya por los perjuicios causados en años pasados, en especial, durante el sitio de la ciudad por el Maestre de Calatrava <sup>180</sup>.

Entre 1474 y 1482 Fernando de Quesada y su mujer, María Sánchez de las Navas, realizarán buen número de adquisiciones de bienes raíces en Jaén: dos huertas en la Puerta de Baeza y diversas hazas de tierra en el término de Jaén <sup>181</sup>.

---

<sup>175</sup> Otorga testamento en enero de ese año, mandando enterrarse en la Magdalena y dejando a su esposo como heredero universal (SALAZAR, M-95, fol. 182v-183r).

<sup>176</sup> SALAZAR, M-95, fol. 277v-278r.

<sup>177</sup> SALAZAR, M-95, fol. 180v.

<sup>178</sup> SALAZAR, M-95, fol. 181r-181v.

<sup>179</sup> SALAZAR, M-96, fol. 67r-69v y 72v-73r.

<sup>180</sup> SALAZAR, M-95, fol. 292r-294v.

<sup>181</sup> SALAZAR, M-96, fol. 72r-72v.

La hija de éstos, Juana de Quesada, casó con Luis de Torres, jurado de Jaén; éste otorgará testamento en 1506 y codicilo dos años más tarde <sup>182</sup>, en tanto que Juana lo hará en 1530, repartiéndose sus bienes tres años después <sup>183</sup>. La tercera hija de ambos, María de Torres, casaría con Cristóbal de Córdoba, alcaide de Cabra y Baena, fallecidos respectivamente en 1507 y 1522 <sup>184</sup>. Hijo de ambos será Luis de Torres, oidor de la Chancillería de Valladolid, casado con Catalina de Castilla, hija de los señores de Villavaquerín, y fallecido en 1542 <sup>185</sup>.

Hijo de éstos será Luis de Castilla y Torres, que casará con María de Berrio y Vilches, hija del veinticuatro de Jaén, Pedro Sánchez de Berrio, en 1571 <sup>186</sup>. El último personaje del linaje, Juan de Castilla y Torres, caballero de Calatrava y veinticuatro de Jaén, fallecerá en 1606, tras emparentar con los Laso de la Vega <sup>187</sup>.

#### 4. OTROS BERRIO

A lo largo del siglo XV encontramos un buen número de oficiales del concejo que ostentan el apellido Berrio. Aunque es difícil de decir, se trata de los hijos segundones de los personajes que glosábamos más arriba; ya hemos visto como este linaje se caracterizaba por su capacidad para dejar gran número de descendencia, muchas veces con mujeres distintas de la esposa, con las que mantenían relaciones estables durante largo tiempo, llegando a tener con éstas más hijos que con las legítimas esposas.

Sin embargo, esto no siempre es así. A comienzos de siglo tenemos referencia a varios personajes de relevancia en la ciudad de los que sólo conocemos su nombre y que ocuparon cargos de regidores; me refiero a los Peláez de Berrio, que se localizan en la primera mitad de la centuria: Juan y Pedro <sup>188</sup>.

Es a partir de mediados de siglo cuando comienzan a proliferar los Berrio en cargos concejiles de menor categoría: Pedro de Berrio, jurado de San Juan desde 1454 y obrero en 1476; en ese año aparece Juan de Berrio por vez primera como jurado de San Pedro, en tanto que Fernando de Berrio es el personero. Tres años más tarde, además de los jurados, figuran dos Juan de Berrio como alcalde y mayordomo y en 1480 otro Juan de Berrio como prioste de la Cofradía de Santo Domingo de los Pastores,

<sup>182</sup> SALAZAR, M-95, fol. 189r-193r.

<sup>183</sup> SALAZAR, M-95, fol. 193r-197v. Acompaña árbol genealógico.

<sup>184</sup> Amplia documentación sobre este personaje en SALAZAR, M-96, fol. 27r-36r.

<sup>185</sup> SALAZAR, M-95, fol. 179r-179v.

<sup>186</sup> SALAZAR, M-95, fol. 180r-297r. Amplio núcleo de información sobre la familia en esos años.

<sup>187</sup> SALAZAR, M-90, fol. 171r-171v.

<sup>188</sup> Ordenanzas de Jaén, fol. 105r y 120v.

también conocida como la Mesta de Jaén. Para 1488 el jurado de San Juan será otro Juan de Berrio.

Estos dos Juan de Berrio, jurados, permanecerán en sus cargos al menos hasta 1503, siendo sustituidos por un Cristóbal de Berrio en 1536. Finalmente, en 1500 desempeñará el cargo de mayordomo Juan Peláez de Berrio y el de alguacil de Torrecampo un Alonso de Berrio <sup>189</sup>.

## 5. CONCLUSIONES: LA CIUDAD DE JAEN BAJO LOS TRASTAMARA.

Un estudio de estas características podría ceñirse sólo a los aspectos familiares del linaje y a algunas de las actuaciones políticas de sus miembros, sin embargo, entiendo que la verdadera trascendencia de estos linajes —y aquí hay que poner de relieve que si en sí mismos deben considerarse miembros de la pequeña nobleza, por lo que se refiere a su trascendencia en las luchas banderizas de los siglos XIV y XV juegan un papel similar al de linajes mucho más relevantes social y económicamente radicados en Córdoba o en Sevilla— se encuentra en las actividades desarrolladas ya desde el momento de su encumbramiento de la mano de Enrique II, durante la guerra civil contra su hermano Pedro.

Esas actividades de tipo militar y político tienen la virtualidad de dejarlos traslucir las situaciones por las que atravesó y, muchas veces, sufrió la ciudad de Jaén.

Esta ciudad fue conquistada por Fernando III en 1246 tras un largo asedio <sup>190</sup>, iniciándose inmediatamente la repoblación de la misma. De ésta apenas tenemos noticias, aunque no debió ser ni rápida ni definitiva, pues antes de que transcurran cincuenta años la ciudad será saqueada por los nazaries:

«Et este rey don Mahomad Abenalhamar tornose para Granada, et sacó su hueste para ir contra tierra de christianos: et porque le dixieron que la cibdat de Jaén estaba muy mal labrada, et el muro derribado, fue allá et combatiola. En este tiempo era en aquella cibdat Anrique Pérez de Arana, hombre de grand solar, et avía grandes compañías. Et este Anrique Pérez por defender la villa peleó con los moros; pero los moros eran tantos, et combatían tan de recio, que ovieron a entrar en el arrabal de la cibdat de Jaén, et mataron a Anrique Pérez, et la cibdat defendiose. Et el rey de Granada partió dende con su hueste, et fue cercar a Quesada, et tomola, et tornó a Granada» <sup>191</sup>.

<sup>189</sup> AMJ. LAC de 1476, 1479, 1480, 1488 y 1500, *passim*.

<sup>190</sup> BALLESTEROS, M.: «La conquista de Jaén por Fernando III», *CHE*, XX, 1953, pp. 63-138; GONZÁLEZ, J.: «Las conquistas de Fernando III en Andalucía», *Hispania*, XXV, 1946, pp. 515-631 y *Repartimiento de Sevilla. Estudio y edición*, Madrid, 1951.

<sup>191</sup> *Crónica de don Alfonso el Onceno*, Madrid, 1953, p. 205. En la minoría de Alfonso XI tuvo la Ciudad Día Sánchez de Jaén, que sería ajusticiado por ese rey en 1332 por los tratos tenidos con Granada para ascinarle (*Idem.*, pp. 256-257).

Esto debió suponer un fuerte revés para la población jienense. Pero mucho peor fue el asalto sufrido por la ciudad en 1368; en esta ocasión la destrucción de la ciudad fue bastante grave:

«E los moros pusieron fuego a toda la çibdad, e a las iglesias, e derribaron las puertas mayores de la çibdad, e grand parte de los muros, donde fue estragada, e rescibió mucho daño e grand deshonra la dicha çibdad de Jaén» <sup>192</sup>.

Los daños causados fueron grandes y la despoblación que se produjo en la ciudad muy preocupante. En la defensa de Jaén en esta ocasión se distinguió Pedro Ruiz de Torres, el cual por ello recibió, entre otras mercedes tres años más tarde el derecho de la «almocatracía» de Jaén <sup>193</sup>.

Por tanto, el comienzo de la dinastía Trastámara y el inicio de la segunda repoblación de Jaén son prácticamente simultáneos; sólo linajes como los Torres sobrevivirán, alcanzando un gran poder en la ciudad. Otros linajes procederán del resto del Reino de Jaén, sobre todo de Ubeda, como es el caso de los Berrio, o de Arjona, como los Mendoza.

Esta nueva repoblación, inscrita en un momento de auge del poder señorial en Castilla, vendrá marcada por la presencia en la ciudad de diversos grupos de la mediana y, sobre todo, pequeña nobleza, divididos en dos bandos que, apoyando a los diversos grupos que en la Corte se disputan el poder, darán lugar a un período de gran inestabilidad en la ciudad y que durará hasta la guerra de las Comunidades.

Sin lugar a dudas, puede afirmarse que los dos linajes pertenecientes a la mediana nobleza que encabezaron estos dos bandos fueron los Torres y los Mendoza, que se vieron rodeados de una pléyade de linajes menores que los secundaron, aunque ni monolítica ni perseverantemente en todas las coyunturas. El caso de los Berrio, a este respecto, es ejemplar.

Como decimos, los dos linajes glosados en este trabajo llegaron a la ciudad en los años finales del reinado de Enrique II, procedentes de Ubeda y Arjona. El apoyo real en ambos casos es patente: Ruy López de Mendoza lo hace en 1379 y dos años antes Pedro Sánchez de Berrio. Pero el hecho de que Ruy López emparente con una Torres no supondrá que ambos linajes convivan cordialmente; en realidad, lo contrario será lo usual en estos casos. Esto tenemos pronto ocasión de comprobarlo: en la coyuntura de 1388, cuando se producen las revueltas de los hidalgos contra el intento real de que paguen las doblas para el casamiento de Catalina de

<sup>192</sup> *Crónica del rey don Pedro*, Madrid, 1953, p. 582.

<sup>193</sup> *Don Lope de Sosa*, 1916, pp. 230-231. También se conservan patéticos testimonios humanos de aquella ocasión, como el de Rodrigo Cepero, que perdió sus bienes y su hija fue secuestrada y muerta por resistirse a ser violada: sólo años más tarde su padre tomará venganza matando en duelo singular al responsable en el campo de Algeciras (R. MOLINA, doc. 2).

Láncaster con Enrique III, Ruy López promueve grandes alborotos, y aunque desconocemos el bando contrario no es difícil adivinar detrás a los Torres y, entre otros, a los Berrio.

Enrique III favorecerá claramente a los Mendoza en esta ocasión, en detrimento de los Berrio, siendo Pedro Sánchez trasladado a Ubeda como corregidor, probablemente para evitar mayores enfrentamientos. No obstante, los servicios de este personaje serán notables en la pacificación de esa ciudad y en la construcción del nuevo alcázar. En estos años finales del siglo XIV la privanza del Condestable Ruy López Dávalos hará que el rey fije su atención en sus parientes los Mendoza.

En la siguiente coyuntura, la de 1401, los Mendoza y los Berrio actúan de común acuerdo frente a los Torres, en unos momentos críticos para la ciudad. Causado el enfrentamiento por la llegada del corregidor, desconocemos el desenlace del enfrentamiento, pero el documento de las treguas es suficientemente explícito a la hora de valorar el encono existente y el desprecio de estos linajes por el destino de la ciudad. Buena prueba de ello es el nuevo asalto que sufrió Jaén a mediados del mes de octubre de 1407 por obra del rey de Granada; por fortuna para la ciudad la presencia de los fronteros y otros señores del obispado impidió un nuevo desastre para sus habitantes <sup>194</sup>.

Durante la minoría de Juan II de Mendozas y Berrios son favorecidos por el infante Fernando: Luis López defiende la frontera en Bedmar y Pedro Sánchez apresta para la defensa contra los granadinos toda la línea fronteriza del obispado de Jaén. La caída en desgracia del Condestable Dávalos debió ser un duro golpe para los Mendoza, aunque nuestros documentos no lo resalten <sup>195</sup>. Durante el resto del reinado el nuevo Condestable Alvaro de Luna desempeñará un papel fundamental, en pugna con los Infantes de Aragón, Juan y Enrique. En esta lucha, por lo que se refiere a la ciudad de Jaén, tendrá una importancia relevante Juan de Mendoza, en su calidad de alcaide de los tres alcázares de Jaén.

Este singular personaje fue hombre de armas desde joven, actuando en la guerra primero bajo el patrocinio de Fernando Alvarez de Toledo <sup>196</sup> y después con su pariente, el futuro marqués de Santillana. Entre 1439 y 1445 Juan de Mendoza mantendrá los alcázares por Juan II, apoyado por el Condestable, por Iñigo López de Mendoza y por Pedro Girón, Maestre de Calatrava. Mientras tanto, en la ciudad controlarán la situación los partidarios de los infantes, en especial, el obispo Gonzalo de Zúñiga, que con-

<sup>194</sup> *Crónica de Juan II*, p. 296.

<sup>195</sup> LADERO, M. A.: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*, Madrid, 1973: de la página 97 al final realiza un detenido estudio de las alternativas que se producen en la lucha política en este siglo, que seguimos en las próximas líneas.

<sup>196</sup> Véase CANTALEJO, E. S.: «Piedrahíta, su Comunidad de Villa y Tierra y los duques de Alba en el siglo XV», *En la España Medieval*, V-2, Madrid, 1986, pp. 1.142-1.174.

trola el concejo. En este período Jaén se halla dividido dando lugar a grandes luchas callejeras, en tanto que el castillo está sitiado continuamente. Juan de Mendoza sólo entregará las fortalezas al príncipe Enrique, tras establecer con él una serie de capitulaciones en 1445: la ciudad debía estar pacificada tras la batalla de Olmedo de mayo de ese año. Sus pérdidas fueron grandes en esa defensa, logrando, a cambio, sólo algún juro y la declaración de dehesa para su heredad principal. Hasta 1460 desempeñará algunos cargos de justicia en distintas zonas del Reino.

La actitud de los Berrio en la época de los Infantes apenas se deja traslucir en su archivo familiar, aunque todo parece indicar su adhesión al sector partidario de los Infantes, que controlaba la ciudad. Por encargo de ésta, en aquellos años Jimeno de Berrio actúa como alcaide en varios de sus castillos. Como decía más arriba, es significativo que en 1443 la partición de los bienes de Pedro Sánchez se efectúe en casa de Pedro Díaz de Torres; está claro que los Berrio han basculado del lado de los Torres.

Los datos conservados no permiten conocer la situación en la ciudad en la etapa que media entre la batalla de Olmedo y la llegada del Condestable Lucas de Iranzo en la Navidad de 1460. Si hemos de creer a su Crónica, la ciudad estaba en esos momentos en unas condiciones deplorables, no en vano en 1449 los granadinos habían vuelto a saquear los arrabales de Jaén <sup>197</sup>.

La actitud del Condestable fue la de imponer su control a los linajes de la ciudad, manteniéndola en paz frente a la situación de guerra civil que se desarrolla en el resto de Andalucía entre 1464 y 1469: Juan Pachecho y Pedro Girón intentan hacerse con el control de Andalucía; en junio de 1465 el príncipe Alfonso se levanta contra el rey, pero Lucas de Iranzo sigue manteniendo, casi en solitario, el apoyo a éste, a pesar del sitio a que somete a la ciudad el Maestre de Calatrava, sin éxito <sup>198</sup>.

Miguel Lucas se defiende tras la muerte de Girón, resistiendo los intentos de marzo de 1467 <sup>199</sup> y de la primavera del año siguiente. A la muerte del infante Alfonso sus partidarios aclaman a la princesa Isabel, sobre todo, tras los pactos de Guisando. El Condestable en las luchas que siguen a la desheredación de ésta se mantiene expectante, intentando no comprometerse con los bandos que luchan por el poder, aunque inclinándose por Isabel. Finalmente, el Condestable es asesinado en 1473 <sup>200</sup>.

<sup>197</sup> *Crónica de Juan II*, p. 668.

<sup>198</sup> En 1464 tenía el alcázar viejo de Jaén el regidor Pedro de Alfaro por el maestre de Calatrava; le ordena el rey que no lo entregue a la Ciudad, aunque le envíe cartas en este sentido (SALAZAR, M-95, fol. 295r-295v).

<sup>199</sup> Ese año ordena el rey Enrique que Fernando de Quesada, alcaide de los alcázares, los entregue al Condestable (SALAZAR, M-95, fol. 292r-293r). Durante el cerco de la ciudad por el maestre le robaron 40.000 carneros, 300 ovejas y un moro valorado en 60.000 mrs.; a un escudero suyo le quitaron caballo, armas y acémila (SALAZAR, M-95, fol. 293r-294v).

<sup>200</sup> «Miércoles, dieciséis días de marzo, año de mil y quatrocientos setenta y tres años mataron muchos conversos en Córdoba y su tierra y en Andújar, y en este año sobredicho

Los documentos de Mendozas y Berrios son pocos en el período de Lucas en Jaén; como ya vimos, la Crónica no cita ni a Jimeno de Berrio ni a Juan Hurtado de Mendoza. Jimeno había renunciado en 1465 su regiduría a su hijo Pedro Sánchez con la aprobación del rey, y su hijo actuó como mandatario del concejo ante el obispo Manrique; Juan Hurtado, por su parte, estaba casado con la sobrina de Miguel Lucas.

No ocurre lo mismo con Fernando de Berrio y Juan de Mendoza; éste es bien considerado en la Crónica, en tanto que Fernando es un excelente colaborador del Condestable. Da la impresión de que Escavias elimina para la posteridad en sus Hechos a todos los que se han opuesto a su señor y valedor. Sólo en el caso de Juan Hurtado esto es explicable, ya que una carta de la Condesa de Castilla a su sobrina nos lo deja entrever: Juan Hurtado había participado en la conjura para asesinar a su esposo.

Tras el asesinato de Miguel Lucas, la ciudad se decanta por la princesa Isabel: la condesa Teresa de Torres se refugia en los alcázares nuevos y Luis de Torres se hace fuerte junto a sus deudos en la fortaleza de Fuentelrey, que es sitiada por los gienenses varias veces, sin éxito. Así quedarán las cosas hasta que en 1477 la generosa actitud de la Reina Católica permita la conciliación entre la ciudad y la familia de Iranzo: doña Teresa ejerce una cierta tutela sobre el concejo y éste pacta con Luis de Torres para que entregue Fuentelrey y viva seguro en Jaén <sup>201</sup>.

En la década que transcurre hasta el inicio de la guerra de Granada la situación en la ciudad será relativamente tranquila, ya que los enemigos del Condestable se hallan fuera de ella, por temor a la condesa —como es el caso de Juan de Hurtado—, y la defensa de la frontera absorbe los esfuerzos de los gienenses. Pedro Sánchez de Berrio, hijo de Jimeno, jugará un importante papel en esta defensa, a juzgar por el memorial del Concejo a la reina. Tanto éste como Ruy López de Mendoza y el otro Pedro Sánchez participarán activamente en la conquista del reino nazari.

La calma se mantendrá en la ciudad hasta poco antes del estallido de las Comunidades de Castilla, cuando don Rodrigo Mesía Carrillo, señor de la Guardia, controle totalmente la situación de la ciudad en detrimento de los antiguos linajes locales.

---

robaron a los conversos de Jahén y sobre defensa dellos mataron a Miguel Lucas, que decían Condestable, e Fernando de Quesada, su cuñado, y matolos la comunidad de Jahén» (SALAZAR, B-85, fol. 155r).

<sup>201</sup> LADERO, M. A.: *op. cit.*, pp. 115-140.